

U.S.

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE 1970

CONDICIONES: Con ciertas excepciones, se le requiere a los rancheros y los demás patrones, que le den a sus trabajadores empleo y un lugar de empleo que sean libres de peligro que pueda resultar en la muerte o daño grave. Los patrones tienen que cumplir con todos los reglamentos de seguridad y salud que se aplican a sus respectivos lugares de trabajo.

Aparte de otras normas agrícolas adoptadas por el Departamento de Trabajo de los EE.UU. bajo esta ley, los rancheros que (1) tienen más de 10 empleados, o (2) han operado una vivienda temporal para sus empleados durante los últimos 12 meses, tienen que cumplir con ciertas normas para la seguridad de sus empleados que operan o trabajan alrededor de tractores u otro equipo agrícola, descritas en breve aquí:

Protecciones en los Tractores — Los tractores tienen que estar adecuadamente equipados con estructuras y aparatos para proteger a los trabajadores del peligro de vuelco. Las normas incluyen procedimientos para pruebas de rendimiento y otros requisitos acerca de las estructuras y cubiertas protectoras en los tractores agrícolas.

Medidas de Seguridad en Otro Equipo — Estos reglamentos incluyen instrucciones de operación y especificaciones de construcción para proteger a los operadores de equipo agrícola, maquinaria inmóvil de rancho, y equipo en las desmotadoras (o sea, los gines) de algodón.

ADMINISTRACION: *Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Washington, D.C. 20210 (202-693-1999; toll-free 800-321-6742).*

Bajo un plan escrito, aprobado por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (popularmente conocida como "OSHA"), cada uno de los siguientes estados tiene la autorización de hacer cumplir sus propios reglamentos de seguridad y salud, los cuales son iguales o muy similares a los que están mencionados arriba:

Alaska, Arizona, California, Hawaii, Indiana, Iowa, Kentucky, Maryland, Michigan, Minnesota, Nevada, New Mexico, North Carolina, Oregon, Puerto Rico, South Carolina, Tennessee, Utah, Vermont, Virginia, Washington, and Wyoming.

En estos estados, OSHA generalmente no participa en hacer cumplir las provisiones de seguridad del equipo agrícola. Para el nombre de la agencia estatal responsable, vea al primer resumen bajo el título "Salud y Seguridad" para el estado particular que le interesa.

Alaska

■ LEYES ESTATALES DE SALUD, SEGURIDAD Y VIVIENDA

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el departamento estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican a todos los patrones agrícolas.

ADMINISTRACION: *Occupational Safety and Health Section, Division of Labor Standards and Safety, Department of Labor and Workforce Development, Juneau, Alaska 99811 (907-465-4855).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

Arizona

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE ARIZONA DE 1972

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, la comisión industrial estatal ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Division of Occupational Safety and Health (ADOSH), Industrial Commission of Arizona, Phoenix, Arizona 85005 (855-268-5251).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

California

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE CALIFORNIA DE 1973

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, la agencia estatal ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son parecidas a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (vea el resumen, EE.UU. — *Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican a todas las operaciones agrícolas en el estado, sin considerar la cantidad de trabajadores empleados.

ADMINISTRACION: *Division of Occupational Safety and Health (Cal/OSHA), California Department of Industrial Relations, Oakland, California 94612 (510-286-7000)*. Un trabajador que cree que ha estado expuesto a un riesgo del trabajo en violación de esta ley puede someter una queja al comunicarse con la oficina más cercana de Cal/OSHA, una lista de las cuales se puede encontrar en línea, en www.dir.ca.gov/dosh/complaint.htm.

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja, participado en un proceso legal, o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley. Además, es contra la ley desocupar o suspender a un trabajador por rehusar a trabajar en un lugar o en un trabajo donde existe un peligro evidente que viole estas provisiones. El nombre de una persona que somete una queja relacionada con la seguridad en el trabajo tiene que mantenerse confidencial, a menos que la persona pida lo contrario.

La agencia responsable del cumplimiento de la provisión contra represalia es la *Division of Labor Standards Enforcement, California Department of Industrial Relations, Oakland, California 94612 (510-285-2118)*.

Hawaii

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE HAWAII

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el departamento estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican a todas las operaciones agrícolas en el estado, sin considerar la cantidad de trabajadores empleados.

ADMINISTRACION: *Occupational Safety and Health Division, Department of Labor and Industrial Relations, Honolulu, Hawaii 96813 (808-586-9110).*

Indiana

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE INDIANA

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, Indiana ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican a todas las operaciones agrícolas en el estado (*favor de ver las notas especiales abajo*).

ADMINISTRACION: *Indiana Occupational Safety and Health Administration, Indiana Department of Labor, Indianapolis, Indiana 46204 (317-233-3605)*.

NOTA ESPECIAL: Por lo general, se prohíbe que la agencia estatal lleve a cabo inspecciones de cumplimiento en la propiedad de un establecimiento agrícola que emplea a 10 trabajadores o menos, a no ser que (1) la agencia esté respondiendo a una queja sometida por un empleado del establecimiento, o (2) el establecimiento opera un campo laboral.

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

Iowa

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el comisionado estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que han empleado a más de 10 trabajadores a la vez en cualquier momento durante los últimos 12 meses, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Iowa OSHA Enforcement, Division of Labor, Iowa Workforce Development, Des Moines, Iowa 50319 (515-242-5870).*

Kentucky

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE KENTUCKY

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el estado ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (vea el resumen, EE.UU. — *Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican a todos los patrones agrícolas, trabajadores agrícolas, y lugares de trabajo agrícola.

ADMINISTRACION: *Division of Occupational Safety and Health Compliance, Kentucky Department of Workplace Standards, Frankfort, Kentucky 40601 (502-564-3218).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

Maryland

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE MARYLAND

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el comisionado estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican a todas las operaciones agrícolas en el estado.

ADMINISTRACION: *Maryland Occupational Safety and Health Unit, Division of Labor and Industry, Maryland Department of Labor, Licensing and Regulation, Hunt Valley, Maryland 21031 (410-527-4499).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

Michigan

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE MICHIGAN

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, Michigan ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Michigan Occupational Safety and Health Administration (MIOSHA), Michigan Department of Licensing and Regulatory Affairs, Lansing, Michigan 48909 (517-284-7777).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

Minnesota

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE 1973

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el departamento estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Occupational Safety and Health Division, Minnesota Department of Labor and Industry, St. Paul, Minnesota 55155 (651-282-5050; toll-free 877-470-6742).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

Nevada

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE NEVADA

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, la agencia estatal de relaciones industriales ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Nevada Occupational Safety and Health Administration (NVOSHA), Division of Industrial Relations, Nevada Department of Business and Industry, Henderson, Nevada 89074 (702-486-9020).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

New Mexico

■ LEY DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el consejo estatal del mejoramiento ambiental ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Compliance Section, Occupational Health and Safety Bureau, New Mexico Environment Department, Santa Fe, New Mexico 87502 (505-476-8711; toll-free 877-610-6742)*. Un trabajador o su representante puede someter una queja escrita al Departamento, tocante a una condición peligrosa en el trabajo o una presunta violación de esta ley o los reglamentos asociados.

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

North Carolina

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE NORTH CAROLINA

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el departamento estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Agricultural Safety and Health Bureau, Occupational Safety and Health Division, North Carolina Department of Labor, Raleigh, North Carolina 27603 (919-807-2926; toll-free 800-625-2267).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley. Un trabajador afectado negativamente por represalia puede registrar una queja con el Departamento, hasta 180 días después de la presunta violación.

Ohio

■ LEYES LABORALES GENERALES (*SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO*)

CONDICIONES: Los empleadores en Ohio tienen un deber general de (1) proveer empleo y un lugar de empleo que estén razonablemente seguros para sus empleados, (2) utilizar medidas de seguridad y adoptar prácticas que promuevan la seguridad, y (3) tomar cada otro paso razonable que sea necesario para proteger la vida, salud y seguridad de sus empleados.

ADMINISTRACION: *Bureau of Labor and Worker Safety, Division of Industrial Compliance and Labor, Ohio Department of Commerce, Reynoldsburg, Ohio 43068 (614-644-2223).*

Oregon

■ LEY DE EMPLEO SEGURO DE OREGON

CONDICIONES: La agencia estatal que administra la Ley de Empleo Seguro ha adoptado normas de seguridad y salud en el lugar de trabajo, que se aplican específicamente a las operaciones en la agricultura. Las condiciones más pertinentes a las actividades de trabajo en rancho están resumidas aquí:

Orientación de Seguridad — Antes de que los trabajadores agrícolas de temporada comienzan su trabajo la primer vez, y cuando las condiciones o localidades del trabajo se cambien en una manera que puede afectar su seguridad y salud, el patrón tiene que proveerles una junta de orientación, para revisar (1) las reglas de seguridad y salud en el trabajo, (2) los procedimientos que los trabajadores deben seguir para ponerse en contacto con los supervisores o gerentes en caso de un accidente, enfermedad u otro problema de seguridad o salud, (3) los procedimientos para tratar a trabajadores lesionados o enfermos, y para llamar a auxilio de emergencia, y (4) el lugar donde está exhibida información sobre seguridad y salud. La orientación debe estar presentada en una manera que los trabajadores pueden comprender, incluyendo el uso de idiomas aparte del inglés para los trabajadores con barreras de idioma.

Aparatos de Seguridad en Equipo Agrícola — Los patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros relacionados a maquinaria en movimiento, al instalar y usar guardias, escudos u otros aparatos prescritos de protección. Al recibir su encargo inicial y cuando menos una vez por año de ahí, se requiere que los patrones le dé a cada trabajador instrucción sobre la operación y mantenimiento seguro de cualquier equipo con que el trabajador va a estar involucrado.

Protecciones en Tractores — Los tractores agrícolas de más de 20 caballos de fuerza tienen que estar equipados con estructuras prescritas, así como también con cinturones de seguridad, para proteger al operador en caso de vuelco. A los trabajadores que operan tractores, se le tiene que dar instrucción sobre ciertas prácticas de operación segura, cuando reciben su encargo inicial y cuando menos una vez por año de ahí.

Escaleras — Las escaleras que se utilizan en operaciones agrícolas tienen que estar en buenas condiciones; se prohíbe el uso de escaleras con pasamanos rotos, peldaños faltantes, soportes o fierros sueltos, u otros defectos similares. Escaleras portátiles deben estar equipadas con aparatos de metal que mantengan la escalera abierta. No se permiten las escaleras de más de 16 pies de alto.

Servicios Médicos y Primeros Auxilios — Se requiere que cada patrón agrícola mantenga suministros mínimos de primeros auxilios prescritos, accesibles a los trabajadores. Donde los trabajadores manejan sustancias químicas caústicas, o pesticidas con la palabra "Danger" o "Poison" en la etiqueta, el patrón tiene que proveer una ducha o lavaojos que satisfaga normas prescritas para descontaminación. El patrón también debe desarrollar un plan de emergencias médicas, por el cual los trabajadores gravemente enfermos o lesionados puedan recibir tratamiento médico a tiempo.

ADMINISTRACION: *Oregon Occupational Safety and Health Division, Oregon Department of Consumer and Business Services, Salem, Oregon 97309 (503-378-3272; toll-free 800-922-2689).*

NOTA ESPECIAL: Los establecimientos agrícolas con 10 o menos empleados permanentes de año redondo — incluyendo los de tiempo completo y los de tiempo parcial — están sujetos a inspecciones programadas únicamente si (1) una queja válida de una violación de la Ley de Empleo Seguro ha sido sometida en contra del patrón, o (2) ha habido fallecimiento o lesión grave resultando en incapacidad en el lugar del trabajo dentro de los últimos 2 años, debido a una violación de la ley, o (3) el patrón y los supervisores principales en el lugar de empleo no han completado un mínimo de 4 horas de instrucción documentada sobre los procedimientos de seguridad y salud en la agricultura en cada año.

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, disciplinar o discriminar de cualquier manera en contra de un trabajador, porque el trabajador sometió una queja, participó en una audiencia, o ejerció cualquier otro derecho bajo esta ley. Un trabajador que ha estado sometido a represalia puede someter una queja al *Oregon Bureau of Labor and Industries, Portland, Oregon 97232 (971-673-0844)* a cualquier momento dentro de 90 días después de darse cuenta de la presunta violación.

Puerto Rico

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE PUERTO RICO

CONDICIONES: Por lo general, todos los patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el secretario de trabajo de Puerto Rico ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a 10 o más trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Puerto Rico Occupational Safety and Health Administration, Puerto Rico Department of Labor and Human Resources, Hato Rey, Puerto Rico 00918 (787-754-2172).*

NOTA ESPECIAL: Nadie puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley. Un trabajador afectado por un acto de venganza prohibida puede someter una queja al Departamento, como si estuviera reportando cualquier otra violación de esta ley.

South Carolina

■ LEY DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el director estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *South Carolina Occupational Safety and Health Administration, South Carolina Department of Labor, Licensing and Regulation, Columbia, South Carolina 29211 (803-896-7682).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

Tennessee

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE 1972

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el departamento estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (vea el resumen, EE.UU. — *Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Safety Compliance Section, Occupational Safety and Health Division, Tennessee Department of Labor and Workforce Development, Nashville, Tennessee 37243 (615-741-2793; toll-free 844-224-5818).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley. Un trabajador que se ha sometido a represalia puede someter una queja con el departamento estatal de trabajo, no más tarde que 30 días después de que la violación ocurrió.

Utah

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE UTAH

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, la comisión estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (vea el resumen, EE.UU. — *Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Compliance Section, Occupational Safety and Health Division, Utah Labor Commission, Salt Lake City, Utah 84114 (801-530-6901).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE TRABAJO (PROTECCIÓN DE VIDA, SALUD, Y SEGURIDAD)

CONDICIONES: Los rancheros y otros establecimientos agrícolas que (1) pagaron \$20,000 o más en salarios para trabajo agrícola en un período de 3 meses (un cuarto del calendario) en este año o el año pasado, o (2) emplearon a 10 trabajadores o más en trabajo agrícola por alguna porción de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, no deben cometer ninguno de los siguientes actos, los cuales se consideran violaciones de la ley estatal de compensación de trabajo:

- (1) Mantener un lugar de trabajo que no está seguro.
- (2) Exigir — o permitir a propósito — que un empleado esté en un lugar de empleo que no está seguro.
- (3) Dejar de proveer y usar aparatos y salvaguardias de seguridad.
- (4) Dejar de adoptar y usar métodos y procedimientos razonablemente adecuados para dejar seguro el trabajo y el lugar del trabajo.
- (5) Dejar de hacer lo necesario para proteger la vida, salud y seguridad de sus empleados.

Cuando se descubre que una lesión relacionada con el trabajo fue causada por la falta intencionada de cumplir con esta ley o los reglamentos asociados, cualquier compensación monetaria que se le deba a la víctima puede ser aumentada por el 15 por ciento.

ADMINISTRACION: *Industrial Accidents Division, Utah Labor Commission, Salt Lake City, Utah 84114 (801-530-6800; toll-free 800-530-5090).*

Vermont

■ LEYES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el comisionado estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Vermont Occupational Safety and Health Administration (VOSHA), Vermont Department of Labor, Montpelier, Vermont 05601 (802-828-5084).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley. Un trabajador que se ha sometido a represalia puede someter una queja de discriminación al Departamento de Trabajo de Vermont a cualquier momento dentro de 30 días después de la violación. Como una alternativa, el trabajador puede demandarle al patrón en la corte civil, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.

Virginia

■ LEYES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el consejo estatal de los códigos de seguridad y salud ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Occupational Safety and Health Compliance, Virginia Department of Labor and Industry, Richmond, Virginia 23219 (804-786-7776).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo estas leyes. Dentro de 60 días después de un acto de represalia, el trabajador puede someter una queja a la agencia estatal de cumplimiento, que tiene autoridad de sentar una demanda en la corte para compensación.

Si la agencia rehusa a ponerle cargos en contra de la persona responsable, el trabajador tiene derecho de demandar a la persona directamente, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.

Washington

■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD INDUSTRIAL DE WASHINGTON DE 1973

CONDICIONES: Por lo general, la mayoría de los empleadores en Washington tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el director estatal de trabajo e industrias ha adoptado numerosas reglas que se aplican a los patrones agrícolas, a los trabajadores agrícolas, y a los lugares de empleo agrícola, como se resume a continuación.

Prevención de Accidentes — Se requiere que los patrones agrícolas desarrollen un programa escrito para la prevención de accidentes, el cual incluye, ente otros elementos, (1) cómo, cuándo y dónde reportar lesiones y enfermedades, (2) cómo reportar condiciones y prácticas inseguras, (3) el uso y mantenimiento de equipo de protección personal, (4) procedimientos de emergencia, y (5) la identificación de materiales peligrosos y cómo usarlos con seguridad.

Entrenamiento sobre Seguridad — Los patrones deben proveer a sus trabajadores instrucción sobre prácticas seguras de trabajo al principio de su empleo, y cuando menos una vez por mes los patrones tienen que inspeccionar los sitios de trabajo, los materiales, el equipo, y los procedimientos de operación. Un representante seleccionado por los trabajadores tiene que ser invitado y permitido a acompañar el patrón en la inspección.

Primeros Auxilios — En la ausencia de una clínica u hospital en la vecindad que pueda tratar a los trabajadores, una persona tiene que ser adecuadamente entrenada para administrar primeros auxilios. Tiene que haber una provisión apropiada de materiales de primeros auxilios, fácilmente accesibles a todos los trabajadores.

Herramienta de Mano — Se prohíbe el uso de azadones con mangos menos de 4 pies de largo, o cualquier herramienta de mano que se usa para deshierbar y desahijar una cosecha en una posición agachada.

Escaleras de Huerto — Al principio del empleo, los rancheros que requieren que los trabajadores usen escaleras en el mantenimiento de árboles, o en la cosecha de fruta de árbol, tienen que proveerles entrenamiento sobre el uso apropiado de escaleras, incluyendo cómo acomodarlas antes de subirse y cómo bajarse con la cosecha. Las escaleras utilizadas para la cosecha del árbol tienen que ser inspeccionadas con frecuencia para defectos, mantenidas en buenas condiciones todo el tiempo, y guardadas apropiadamente. Se prohíben escaleras más de 16 pies de largo.

Vehículos y Equipo en la Labor — Los tractores y otros vehículos motorizados que se usan en el rancho y en los caminos cercanos, tienen que tener luces, reflectores y señales de seguridad prescritos, y tienen que estar equipados con guardias y otros accesorios descritos en los reglamentos. Sólo choferes calificados que tienen una licencia válida pueden operar vehículos de rancho.

Protecciones en los Tractores — Los tractores de rancho fabricados después de 1976 tienen que estar equipados con estructuras protectoras para la prevención de lesiones debido a vuelco. Cada tractor de estos también requiere un cinturón de seguridad, y se requiere que el operador lo use. Los operadores de tractor deben ser entrenados en prácticas apropiadas de operación al momento de su encargo inicial y cuando menos una vez cada año de ahí.

ADMINISTRACION: *Division of Occupational Safety and Health, Washington State Department of Labor and Industries, Olympia, Washington 98504 (360-902-5494; toll-free 800-423-7233).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley. Casos de represalia deben ser reportados al Departamento de Trabajo e Industrias dentro de 30 días después de que ocurran.

Wyoming

■ LEY DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE WYOMING

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, la comisión estatal sobre salud y seguridad ocupacional ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son básicamente iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican a todas las operaciones agrícolas en Wyoming.

ADMINISTRACION: *Wyoming OSHA, Wyoming Department of Workforce Services, Cheyenne, Wyoming 82002 (307-777-7786)*.

NOTA ESPECIAL: Un patrón no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.